



**ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No. 13-2007
23 DE OCTUBRE DE 2007**

1. **SE APROBARON** las siguientes cortesías de sala:
 - Prof. Demetrio Miranda, para promocionar la marcha sobre la seguridad ciudadana.
 - Administrativos, docentes y estudiantes de la Extensión Universitaria de Tierras Altas y el Comité Ejecutivo pro Centro Regional, con el propósito de sustentar la creación del Centro Regional Universitario de Tierras Altas.
 - Prof. Alexis Atencio, de la Facultad de Comunicación Social, para presentar su caso relacionado con el reconocimiento del tiempo laborado en la Universidad de Panamá.
2. **SE REMITIÓ** a la Comisión Académica, la solicitud del Decano de la Facultad de Administración Pública, para que la Práctica Profesional como alternativa de Trabajo de Graduación pueda realizarse en el último semestre del plan de estudio.
2. **SE APROBÓ** la creación del Centro Regional Universitario de Tierras Altas.
3. **SE ACORDÓ** beneficiar a todos aquellos profesores que (a la fecha de entrada en vigencia de la Ley 4 de 16 de enero de 2006 que reorganiza la Universidad Autónoma de Chiriquí, cuenten con cinco o más años de servicio) y tengan 20 créditos a nivel de posgrado debidamente matriculados, registrados o en trámite de registro, donde se acredite que efectivamente ha aprobado la cantidad de créditos mínimos exigidos por la Ley.

Para cada caso en particular, los docentes que se acojan a esta disposición, deben cumplir con el procedimiento establecido en el Consejo Académico para la adjudicación de la categoría de adjunto.

5. **SE ACORDÓ** autorizar a la Secretaría General para que expida el certificado de Especialista en Docencia Superior a las estudiantes Dayana Prieto W. con cédula No. 4-723-1245 y Kenia Aparicio con cédula No. 4-170-371, las que no habían cumplido con el requisito de ingreso a los Programas de Sistema de Estudios de Posgrado (título de licenciatura).
 6. **SE APROBÓ** la modificación del Reglamento de los Seminarios de Actualización para los estudiantes de grado como opción de trabajo de graduación en los artículos 1, 5, 6 y eliminación del artículo 10 y el cual queda de la siguiente manera:
 - Artículo 1.** El seminario de actualización para los estudiantes de grado como opción de trabajo de graduación es una actividad académica que tiene por objeto adquirir conocimientos mediante la investigación y el estudio exhaustivo de un tema.
 - Artículo 2.** Para cumplir con esta alternativa, el estudiante deberá aprobar dos (2) seminarios, con un valor de tres (3) créditos cada uno.
- ***Cada seminario tendrá una duración de un (1) semestre y culminarán con la presentación y sustentación de una monografía individual, producto de la investigación en el área.

La monografía deberá incluir:

1. Índice de contenido

2. Introducción
3. Objetivos
4. Desarrollo del contenido (el cual debe tener un mínimo de 25 páginas numeradas, escritas a doble espacio, letra tamaño 12, márgenes superior e izquierdo de 1 ½ pulgadas, inferior y derecho de 1 pulgada) con un mínimo de cinco citas y conclusiones. Debe utilizar la totalidad de las páginas.
5. Bibliografía con un número no menor de cinco libros actualizados, cuya publicación no exceda los diez años, salvo aquellos considerados clásicos.

De no cumplir con este requisito, deberá tomar nuevamente el mismo seminario u otro distinto o bien adoptar otra de las opciones de trabajo de graduación.

Artículo 3. El Seminario se deberá desarrollar *en horario de tres horas semanales presenciales. La Facultad determinará si lleva o no laboratorio.* Para aprobar el seminario se requiere el cumplimiento de pruebas, trabajos monográficos y asistencia, conforme a lo que establece el Estatuto de la UNACHI.

Artículo 4. Los seminarios deberán ser aprobados por la Vicerrectoría Académica, conforme a lo que señala el Reglamento de Planificación Curricular de los mismos y su temática versará sobre áreas de la especialidad, de la licenciatura correspondiente.

Artículo 5. Los Directores de Departamentos asignarán a los profesores que tendrán la responsabilidad de organizar las propuestas y dictar los seminarios, los cuales deberán tener título mínimo de postgrado.

En el caso del Centro Regional, el Director del Departamento respectivo, asignará a los profesores propuestos por el Director o Directora del Centro Regional.

Artículo 6. El estudiante que opte por seminario deberá manifestarlo por escrito al Director de la escuela, de no haberlo, al Director del Departamento o Director de Centro Regional, el cual verificará si cumple con los requisitos establecidos.

*Sólo podrán participar los estudiantes que hayan terminado el plan de estudios, o que tengan pendiente hasta dos asignaturas, con un índice mínimo de 1.00. *

Artículo 7. Los seminarios tendrán un máximo de treinta (30) estudiantes por grupo y el mínimo lo determinará cada Facultad de acuerdo a su naturaleza y posibilidad.

Artículo 8. La programación de los seminarios para los fines señalados deberá hacerse con un semestre de anticipación.

Artículo 9. El estudiante podrá matricular uno o los dos seminarios en un semestre o en un año académico.

Artículo 10. El estudiante deberá formalizar la matrícula de los seminarios de actualización como opción de trabajo de graduación antes de iniciarlos.

Artículo 11. Este reglamento deroga todas las disposiciones de otros reglamentos de las carreras de grado que le sean contrarios.

Observación: Para el I semestre 2006 no se aplicará el artículo 8.

7. **SE APROBARON** los dos cursos especiales en el nivel doctoral como alternativa al Trabajo de Graduación de la Maestría en Lingüística Aplicada con especialización en Redacción y Corrección de Textos:

CEDMLA: Etnolingüística

CEDMLA: Análisis del Discurso Jurídico

y el calendario académico correspondiente, Sede de Panamá:

Preinscripción y matrícula	7 al 11 de enero de 2008
I MÓDULO	
Inicio de clases	12 de enero de 2008
Última clase	29 de marzo de 2008
II MÓDULO	
Inicio de clases	13 de enero de 2008
Última clase	30 de marzo de 2008

8. **SE APROBÓ** uno de los cursos especiales en el nivel doctoral como alternativa al Trabajo de Graduación de la Maestría en Historia:

CEDMH: Didáctica e Indagación en la Enseñanza de la Historia

y el calendario académico correspondiente:

CURSO NO. 1: LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

FECHA	CONDICIÓN DE LA CLASE	HORARIO	TOTAL DE HORAS
Octubre 21	Presencial	8:00 a.m. - 4:00 p.m.	8 hrs. presenciales
28	No presencial	8:00 a.m. - 4:00 p.m.	8 hrs. no presenciales
Noviembre 4	No presencial	8:00 a.m. - 4:00 p.m.	8 hrs. presenciales
11	Presencial	8:00 a.m. - 4:00 p.m.	8 hrs. no presenciales
18	No presencial	8:00 a.m. - 4:00 p.m.	8 hrs. presenciales
25	Presencial	8:00 a.m. - 4:00 p.m.	8 hrs. no presenciales
Diciembre 2	No presencial	8:00 a.m. - 4:00 p.m.	8 hrs. presenciales
9	Presencial	8:00 a.m. - 4:00 p.m.	8 hrs. nopresenciales
Total de horas presenciales			32
Total de horas no presenciales			32

CURSO NO. 2: DIDÁCTICA E INDAGACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

FECHA	CONDICIÓN DE LA CLASE	HORARIO	TOTAL DE HORAS
Octubre 27	Presencial	8:00 a.m. - 4:00 p.m.	8 hrs. presenciales
Noviembre 3	No presencial	8:00 a.m. - 4:00 p.m.	8 hrs. presenciales
10	Presencial	8:00 a.m. - 4:00 p.m.	8 hrs. no presenciales
17	No presencial	8:00 a.m. - 4:00 p.m.	8 hrs. presenciales
24	Presencial	8:00 a.m. - 4:00 p.m.	8 hrs. no presenciales
Diciembre 1	No presencial	8:00 a.m. - 4:00 p.m.	8 hrs. presenciales
8	Presencial	8:00 a.m. - 4:00 p.m.	8 hrs. nopresenciales
Diciembre 15	Presencial	8:00 a.m. - 4:00 p.m.	8 hrs. presenciales
Total de horas presenciales			32
Total de horas no presenciales			32

9. **SE APROBÓ** la primera prórroga de licencia sin sueldo de la Prof. Dalys Berástegui Melgar, de la Facultad de Economía, por asuntos personales, a partir del 30 de julio hasta el 31 de diciembre de 2007.

10. **SE APROBÓ** la primera prórroga de la licencia sin sueldo del Prof. Roger Avilés, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, por razones personales, a partir del 30 de julio hasta el 31 de diciembre de 2007.

11. **SE APROBÓ** la primera prórroga de la licencia sin sueldo, del Prof. Cristian Nieto, de la Facultad de Economía, como profesor eventual tiempo parcial, para realizar estudios de Master en Ingeniería de la Web, en la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 7 de agosto de 2007 hasta el 6 de agosto de 2008.

12. **SE APROBÓ** el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Panamá y la Universidad Autónoma de Chiriquí.

13. **SE APROBÓ** la organización de las delegaciones de la Universidad Autónoma de Chiriquí en los desfiles patrios 2007 de la siguiente manera:

Viernes 2 de Noviembre

1. Estandarte de la UNACHI (3 estudiantes Sigma Lambda o funcionarios designados).
2. Autoridades Superiores (Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, Vicerrectoría Administrativa, Secretaría General).
3. ASEUNACHI (Pequeña delegación).
4. APUNACHI. (Pequeña delegación)
5. Escuela de Español, Facultad de Humanidades.
6. Escuela de Bibliotecología, Facultad de Humanidades.

Programa en el Cementerio Municipal: Entrega de ofrendas florales a las tumbas de personalidades a quienes se les ha distinguido por su trayectoria en la Universidad con una placa en su memoria.

- Dr. Roberto Jaén y Jaén (Biblioteca).
- Prof. Rolando Smith (Gimnasio Universitario).
- Prof. Elsa Estela Real (Auditorio)
- Bus para transportar estandartes y delegaciones al centro.

Sábado 3 de Noviembre

1. Pabellón Nacional (3 primeros Puestos de Honor o estudiantes Sigma Lambda que correspondan en el orden).
2. Estandarte de la UNACHI (3 estudiantes Sigma Lambda que correspondan en el orden).
3. Capítulo de Honor Sigma Lambda.
4. Autoridades Superiores.
5. Decanos y Vice Decanos de las Facultades que desfilan en el día.
6. Directores de Departamentos (Definir).
7. Secretarios Administrativos de las Facultades que desfilan en el día.
8. Directores, Coordinadores y delegaciones de: Cruba, Unipal.

9. Administrativos (Definir).
10. Orquesta Instrumental Universitaria.
11. Representantes Estudiantiles de las Facultades.
12. Delegación de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
13. Delegación de la Facultad de Enfermería.
14. Delegación de la Facultad de Medicina.
16. Delegación de la Facultad de Administración Pública
17. Delegación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- Bus para transportar estandartes, brindis y delegaciones al centro.

Domingo 4 de Noviembre

1. Pabellón Nacional (3 primeros Puestos de Honor o estudiantes Sigma Lambda que correspondan en el orden).
2. Estandarte de la UNACHI (3 estudiantes Sigma Lambda que correspondan en el orden).
3. Capítulo de Honor Sigma Lambda.
4. Club de Porristas.
5. Tabla Gimnástica.
6. Grupos Representativos Deportivos y Culturales.
7. Delegación de Danzas Ngäbe.
8. Conjunto de Proyecciones Folklóricas Elsa Estela Real.
9. Autoridades Superiores.
10. Decanos y Vice Decanos de las Facultades que desfilan en el día.
11. Directores de Departamentos (Definir).
12. Secretarios Administrativos de las Facultades que desfilan en el día.
13. Directores, Coordinadores y delegaciones de las Extensiones Universitarias.
14. Administrativos (Definir).
15. Orquesta Instrumental Universitaria.
16. Representantes Estudiantiles de las Facultades.
17. Delegación de la Facultad Ciencias de la Educación..
18. Delegación de la Facultad de Humanidades.
- Bus para transportar estandartes, brindis y delegaciones al centro.

Miércoles 28 de Noviembre.

1. Pabellón Nacional (3 primeros Puestos de Honor o estudiantes Sigma Lambda que correspondan en el orden).
2. Estandarte de la UNACHI (3 estudiantes Sigma Lambda que correspondan en el orden).
3. Capítulo de Honor Sigma Lambda.
4. Autoridades Superiores.
5. Decanos y Vice Decanos de las Facultades que desfilan en el día.
6. Directores de Departamentos (Definir).
7. Secretarios Administrativos de las Facultades que desfilan en el día.

8. Administrativos (Definir).
 9. Orquesta Instrumental Universitaria.
 10. Representantes Estudiantiles de las Facultades.
 11. Delegación de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad. .
 12. Delegación de la Facultad de Comunicación Social.
 13. Delegación de la Facultad de Economía
- Bus para transportar estandartes, brindis y delegaciones al centro.

RECOMENDACIONES

- Para las damas se sugiere utilizar vestido formal (traje, falda o pantalón) en colores patrios, pasteles o neutros. No se permiten mini faldas, colores brillantes, sandalias informales y escotes.
- Para los caballeros se sugiere: vestido formal (saco), camisilla o camisa manga larga con corbata y pantalón de vestir. No se permiten pantalones jeans, deportivos, zapatillas, sweaters (sólo si forma parte del uniforme de una delegación deportiva).
- El día 4 de noviembre motivamos a las personas para que utilicen vestidos y accesorios típicos.
- Los estudiantes Sigma Lambda de cada facultad deben pasar por la oficina de la Dirección de Asuntos Estudiantiles para confirmar su participación y organizar su presentación.
- Todas las facultades deben organizar sus delegaciones y citarlas el día, hora y lugar según el programa de la Junta de Festejos Patrios. Igualmente, deben preparar sus astas, porta astas, estandartes, banderas y demás estandartes que requieran para su proyección en el pasillo frente a la Facultad de Derecho hasta el miércoles 31 de octubre.

SECRETARÍA GENERAL - PARLAMENTARIA